

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

Número 2

Edicto

Don Ángel González González, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Ocaña.

Hago saber: Que en el presente Juzgado y en autos de juicio de faltas seguidos con el número 55 de 2013, a instancias de Víctor Manuel Martínez Osteso, contra Ionel Toader Cristian, se ha acordado citar a este último al encontrarse en ignorado paradero para el próximo día 19 de septiembre de 2013, a las 10,15 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Se le apercibe de que, si reside en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200,00 a 2.000,00 euros. En caso de residir fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto de juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la LEC.

Se le apercibe conforme al artículo 971 de la LEC que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en la Ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de partes, crea necesaria la declaración de aquel.

Asimismo se hace saber a Ionel Toader Cristian que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición del mismo a fin de que pueda conocer los hechos y la infracción objeto del procedimiento.

Y para que conste y sirva de citación a Ionel Cristian Toader, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 14 de junio de 2013.–El Secretario Judicial, Ángel González González.

N.º I.-6016